



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI
Carrera 10 # 12-15, piso 11, Palacio de Justicia Telefono 8986868 ext 5282
Email: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



Radicación: No. 76001400302820200034900
Proceso: Verbal –Simulación de Menor Cuantía
Demandante: ASESORA Y PROMOTORA DE ACTIVOS S.A.S.
NIT. 900.324.155-9
Email: asesoraypromotora@apasas.com.co
Apoderada: Dr. JORGE IVAN CORAL ERAZO T.P. No. 46.237 CSJ.
Email: ivan.coral@munozmontilla.com
Demandado: ALFREDO TABORDA BETANCOURTH
SOCIEDAD INVERSIONES Y ASESORIAS FATABE S.A.S.
NIT. No. 901.170.490-2
Email: lorena.abo22@hotmail.com
As

CONSTANCIA SECRETARIAL.- A despacho de la señora Juez las presentes diligencias. Sírvase Proveer. Santiago de Cali, diciembre 19 de 2022. La Secretaria,

ANGELA MARIA LASSO

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL

AUTO SUSTANCIACION No. 1550

Santiago de Cali, diciembre diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022).

Vencido como se encuentra el traslado surtido al escrito de sustentación del Recurso subsidiario de apelación impetrado por el mandatario del extremo actor, se dará cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 326 del Código General del Proceso, remitiendo el expediente al Superior Jerárquico para surtir el recurso de alzada.

Por lo anterior el Juzgado,

RESUELVE:

REMITIR el expediente al Superior Jerárquico, para que surta el recurso de alzada, de conformidad con lo arriba expuesto y en el efecto suspensivo.

NOTIFIQUESE
LA JUEZ,


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL ORAL

SECRETARIA

En Estado No. 03 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **16 DE ENERO DE 2023**

J.A.A.R

2.
ANGELA MARIA LASSO
La Secretaria